



Corte Suprema de Justicia de la Nación

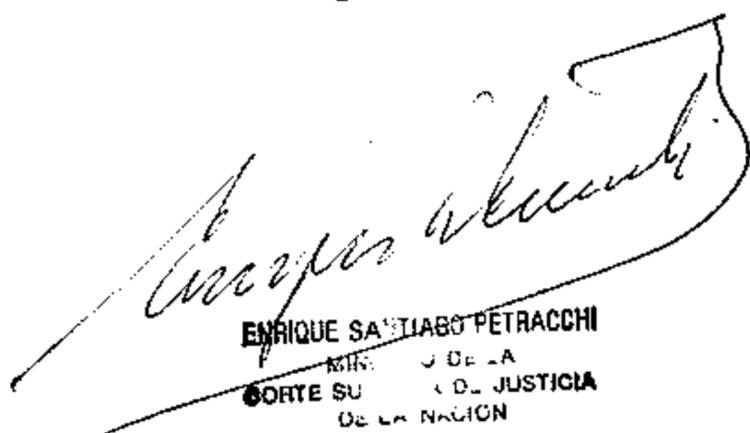
Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 737/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación del señor Marcelo Omar CALAMANTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse como encargado de mantenimiento del edificio -ex BANADE- sito en la calle Chiclana N° 402 de la ciudad de Bahía Blanca.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MIN. J. DE LA
CORTE SUP. DE JUSTICIA
DE LA NACION